

# Proyecto Educativo Institucional

Vigente año 2020

<b>I. PRINCIPIOS ORIENTADORES</b>	
1.1. Visión	2
1.2. Fundamento Antropológico	2
1.3. Fundamento Psicopedagógico	3
1.4. Valores Educativos del Liceo	4
1.5. Misión	5
1.6. Perfil del estudiante	5
1.7. Objetivos Generales	6
<b>II. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</b>	
2.1. Enfoque del trabajo pedagógico	8
2.2. Aprendizaje y Atención a la Diversidad	8
2.4. Cómo Enseñar	9
2.5. Evaluar para aprender y enseñar	11
<b>III. PLAN OPERATIVO</b>	
3.1. Objetivos Estratégicos	14
3.2. Programas de Acción	16
3.3. Proyectos	19
<b>IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PEI</b>	
4.1. Criterios de Evaluación	20
4.2. Interrogantes de la Evaluación del PEI	20
4.3. Pauta de Evaluación de Objetivos Estratégicos	20
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	21

---

## I. PRINCIPIOS ORIENTADORES

### 1.1. VISIÓN

Vislumbramos al Liceo, desarrollando su tarea histórica en la educación pública, con una vida institucional configurada por estructuras y procesos fundados en principios y prácticas democráticas.

Deseamos que el Liceo llegue a responder a los requerimientos del futuro mediante un proceso educativo que conduzca a nuestros estudiantes a ser aprendices autónomos y responsables y a trabajar en equipo.

Imaginamos al Liceo orientando su quehacer educativo por un currículo flexible, que junto con aportar a los estudiantes experiencias concretas del estilo de convivencia de la democracia, ha incorporado la función compensatoria de las desigualdades<sup>2</sup> a través de la atención a la diversidad y la reconstrucción crítica de los saberes y las experiencias<sup>3</sup>, ligado al desarrollo de una práctica pedagógica en equipo, contribuyendo así a la construcción del sujeto<sup>4</sup>.

Vemos a nuestro Establecimiento constituido en un espacio educativo que dispone de la autonomía curricular y de una gestión integral participativa<sup>5</sup>, instrumentos imprescindibles para cumplir con el propósito de apoyar y elevar permanentemente la calidad de su proceso educativo, que consecuentemente da respuesta a los requerimientos de aprendizaje de todos los estudiantes sin excepción. Donde los estudiantes que ingresan al Liceo, caracterizados por presentar necesidades educativas especiales y heterogeneidad en sus competencias iniciales, encuentran que el Establecimiento reconoce y se responsabiliza de este estado inicial porque dispone de las condiciones-dotación de recursos y apoyo pedagógico-para enfrentar dichas dificultades y mejorar sus aprendizajes.

Aspiramos a que el Liceo se constituya en un centro de práctica, investigación y difusión pedagógica, en alianza con las universidades de la ciudad, además de prestar servicios educativos por medio del sistema presencial y/o e-learning; la instalación de una central de apuntes y de los espacios destinados a los encuentros profesionales de reflexión e intercambio pedagógico.

### 1.2. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO

Concebimos a los seres humanos como poseedores de una identidad única, irreproducible e imprescindible; cuya dignidad se realiza sólo si existen espacios de justicia y solidaridad, esto

<sup>2</sup> **La función compensatoria de las desigualdades.** (Gimeno Sacristán, José y Pérez Gómez, Ángel Ignacio (1999): Comprender y transformar la enseñanza. Madrid, Ediciones Morata, 8ª edición. Págs. 27-33.)

<sup>3</sup> **La función de reconstrucción crítica de los saberes y las experiencias.**

<sup>4</sup> **Objetivo prioritario del liceo:** la emergencia y fortalecimiento del sujeto. "... aquel que se tiene a sí mismo como origen y fuente de sentido de sus acciones sobre el mundo, y que dispone de las condiciones colectivas para imaginarlas y realizarlas" (PNUD, 2002).

<sup>5</sup> Una gestión integral participativa. Participe del Modelo SAGE

es, relacionessocialesdeencuentro, diálogo ycooperación, contextoaptoalalibreoriginal forma de realizarse que habita en cada ser humano<sup>6</sup>.

El fin central de la tarea de educar es, precisamente, procurar la dignidad humana, guiar a los estudiantes en su desarrollo como seres humanos. Para ello se necesita la creación de un ambiente de convivencia, espacio relacional e interaccional, de mutua aceptación, propicio para que los estudiantes afiancen el aprendizaje del respeto hacia sí mismos, y se experimenten capaces y libres para reflexionar y corregir errores y equivocaciones. Enfrentada esta tarea central de la educación, el adolescente podrá desarrollarse para llegar a ser una persona capaz de vivir en cooperación como un ser ético. Según Maturana (1999:61), cumplido este aspecto central de la educación, el estudiante "puede crecer como persona libre y capaz de rechazar la presión de sus pares ante el empleo de drogas o cualquier tipo de autocorrupción porque él o ella no depende de la opinión de otros, así como su identidad no yacelascosasni depende de ellas".

Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, es uno de los principales propósitos del educar. Educar implica crear, realizar, y validar en la convivencia, un modo particular de orden de vida que el Liceo hace suyo, el de la democracia. Este quehacer se cumple en la formación del ciudadano. Ello implica entregar a cada estudiante elementos para un quehacer autónomo, social y ecológicamente responsable. Importa, también, "enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos" (UNESCO, 1996).

### 1.3. FUNDAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

El fundamento psicológico que hace suyo el Liceo se encuentra en el constructivismo. Éste es entendido "como una línea argumental de carácter inter, multi y transdisciplinario, acerca de la naturaleza de la mente y la cognición humana, en particular, y sobre la naturaleza de lo humano, en general".

La interpelación de las teorías constructivistas a partir de la problemática propia y específica de la educación escolar, conduce a identificar los principios básicos explicativos de los procesos psicológicos implicados en el proceso de construcción del conocimiento. Estos

<sup>6</sup> **Fundamento Antropológico** La función educativa del Liceo: una función humanizadora. El ser humano puede ser comprendido en su dimensión ontológica, que da cuenta de su poder ilimitado de ser todo, su indeterminación, su condición bueno-mala; y en su dimensión axiológica, que se refiere a la realización de la naturaleza propia del hombre, es decir, la realización de la virtud o excelencia humana. Entre la naturaleza humana como ambigüedad y la naturaleza humana como virtud, se tejen fuertes lazos entre humanismo y ética.

De esta relación, el Liceo rescata como fundamental el reconocimiento de la diversidad de lo humano, la diversidad de los mundos individuales y sociales en que han vivido, viven y vivirán los seres humanos. Así, el carácter único de cada ser humano, el humanismo lo reconoce y concreta en el respeto y cultivo de las diferencias individuales y su originalidad, que considera la expresión más auténtica de la riqueza de la comunidad humana y de la virtud ética de la tolerancia.

El humanismo conlleva la conciencia ecológica. El hombre se constituye por las relaciones interhumanas y simultáneamente por su relación con la naturaleza. Al atropello de ésta, a su incontrolada explotación y destrucción, corresponde una análoga modalidad de las relaciones del ser humano consigo mismo y con sus semejantes (González, 1996:39-40). A partir de esta constatación, se hace necesario el biocentrismo, que asumiendo la diversidad, homogeneiza en aquello que está a la base de todas las especies naturales, incluida por cierto la humana, a saber, la vida (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996:95).

La función educativa del Liceo la definimos como humanizadora, tarea que "consiste en reflexionar y velar porque el hombre sea humano y no in-humano" (González, 1996:15). Ello exige al Liceo, especialmente a sus profesores, identificar y develar la calidad meramente reproductora de los efectos que inspira en o comunica a las personas, particularmente a los estudiantes, ya sea a través de los contenidos y métodos que transmite y aplica, como de las experiencias de aprendizaje que diseña y la cultura organizacional que caracteriza al Establecimiento. Esta vigilia permanente es necesaria para que el Liceo, progresivamente, se constituya en una institución educativa efectiva para elevar la condición humana y para que, consecuentemente, se concentren en ella los mayores esfuerzos para prevenir y reducir las expresiones de degradación humana.

principios se organizan en tres grandes bloques: el concepto de aprendizaje significativo, su naturaleza y sus funciones; la construcción de significados y la atribución de sentido en el aprendizaje escolar; y la visión del aprendizaje escolar como un proceso de construcción, modificación y reorganización de esquemas de conocimiento<sup>7</sup>.

## 1.4. VALORES EDUCATIVOS DEL LICEO

 **Democracia<sup>8</sup> Solidaridad<sup>9</sup>**

 **Autonomía<sup>10</sup>** 

**Responsabilidad<sup>11</sup>**



7

### El marco de explicación constructivista de la enseñanza y del aprendizaje.

El constructivismo se basa en dos supuestos. El primero expresa que “el síquismo humano es construido, esencialmente, apartir de la propia actividad del sujeto: no es heredado y se crea a nivel individual y social”; esto indica que los seres humanos están orientados activamente hacia una comprensión significativa del mundo en que viven. El segundo supuesto señala que “lo que se estima como real producto de esta mente” (Marín, 1998:12-16), lo que implica que los seres humanos tienen un acceso directo a la realidad externa.

Entre los diferentes aportes al constructivismo, cabe distinguir, al menos, los siguientes:

“el constructivismo inspirado en la teoría genética de Piaget y la escuela de Ginebra; el constructivismo que hunde sus raíces en la teoría del aprendizaje verbal significativo, la teoría de los organizadores previos y la teoría de la asimilación, iniciado con los trabajos pioneros de Ausubel en los años cincuenta y sesenta y desarrollado posteriormente por otros autores como Novak o Gowin; el constructivismo inspirado en la psicología cognitiva, y más concretamente en las teorías de los esquemas surgidas al amparo de los enfoques del procesamiento humano de la información; y, por último, el constructivismo que deriva de la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje enunciada por primera vez por Vygostsky y sus colaboradores en los años treinta y difundida, revitalizada y enriquecida por numerosos autores apartir de los años setenta”. (Coll, 1997:7)

El marco explicativo constructivista de la enseñanza y del aprendizaje, para establecer los criterios de selección y de integración de los aportes de las distintas teorías psicológicas constructivistas del desarrollo y el aprendizaje, adopta la perspectiva epistemológica basada en la naturaleza y funciones de la educación escolar y en las características específicas de las actividades escolares de enseñanza y aprendizaje. Interpelando dichas teorías desde la problemática propia de la educación escolar, se determinan los siguientes principios explicativos sobre los procesos psicológicos implicados en la construcción del conocimiento:

**Aprendizajes previos, Zona de desarrollo próximo, Aprendizaje significativo, Aprender a aprender, Funcionalidad del aprendizaje, Atribución de sentido, Autoconcepto académico, Esquemas de conocimiento.**

8

**El Liceo asume el valor de la democracia** como eje central de su escala de valores. La democracia es un orden de convivencia, un estilo de vida y una idea moral, en el que todos los asuntos de la comunidad son públicos, esto es, están al alcance para la mirada, la reflexión y la acción, de todos los ciudadanos. Por ello, es propio de la democracia que las personas, respetando sus diferentes puntos de vista y proyectos de vida, se esfuerzan a través del diálogo, de la participación y la cooperación, por construir un clima de entendimiento y solidaridad; que en el respeto mutuo debatan abiertamente los conflictos; que acepten y fomenten la pluralidad de formas de vivir, pensar y sentir, y cultiven la originalidad de las diferencias individuales como la expresión más genuina de la riqueza de la comunidad humana y de la tolerancia social.

El actuar democrático de los actores educativos (estudiantes, profesores, familias y no docentes) implica internalizar y vivir en la vida cotidiana los valores que regulan la convivencia democrática. Particularmente significa estimular en el estudiante su comprensión gradual. El fin de la democracia es complejo, porque involucra valores educativos centrales, a saber: la igualdad, la autonomía, la participación, la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la verdad, la responsabilidad, el pensamiento crítico-reflexivo y el respeto mutuo.

Una persona tendría una conducta democrática cuando en su acción diaria demuestra ser capaz, a lo menos, de: “Dialogar racionalmente con los miembros del grupo, Comunicarse sobre la base del respeto al otro, Participar en las decisiones que afectan los fines, la organización y el trabajo del grupo, Respetar los acuerdos adoptados por la mayoría y a los representantes elegidos, Tolerar, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, Ejercer los derechos y asumir las responsabilidades colectivamente sancionadas, Responder al liderazgo de otros y ejercer liderazgo, Responsabilizarse públicamente de sus acciones, Solidarizar con otros, otros, Aceptar el riesgo de tomar decisiones y Apreciar la autoridad representativa”.

El comportamiento democrático, cualquiera sea su grado, no es producto de lo que el individuo desea, quiere o es capaz de hacer; también es producto de las posibilidades que el grupo abre a la participación personal dentro de lo colectivo.

**Entendemos que la solidaridad** es la conciencia ética de la necesidad del otro, de los otros, para ser persona. Esta conciencia se funda en el proceso de construcción de la dignidad humana, que enseña a cada ser humano que el otro es posible gracias a los demás; que si bien es radicalmente distinto y original, esa identidad es el fruto de la riqueza original de los otros, igualmente dignos e iguales, dotados de razón y conciencia, sujetos desmismos (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996: Tomo I, p. 18.).

Una persona tiene una conducta solidaria cuando en su acción diaria demuestra ser capaz, a lo menos, de: “Prestar colaboración, Agradecer la ayuda, Admitir los errores propios y ajenos, Valorar los aciertos propios y ajenos, Interesarse por los demás, Proyectar acciones de participación, Asumir actividades de monitoría, Manifestar confianza en los demás, Demostrar amistad y agrado en el trato y Preocuparse por mejorar el entorno y el ambiente en el que se desenvuelve.

Todos los seres humanos, están llamados a crecer en libertad, es decir, en capacidad de autorrealización y de vida, por sí mismos, desde la autoconciencia que le ofrecen los otros”.

**Educar en y para la autonomía** -para la emergencia del sujeto- significa crear condiciones que permitan la libertad de pensamiento, de opinión, de determinación, se incorpore a la cultura del Liceo, al pensar, al decir y al actuar de quienes lo integran. La autonomía escolar está presente cuando en las salas de clases el profesor delega y transfiere poder, cuando hay posibilidades de cometer errores, sin temor a ser sancionado, cuando las ideas y el diálogo fluyen sin límites intelectuales, cuando el Liceo promueve la organización de los estudiantes para que se autodeterminen (Magendzo 1992:32).

**Autonomía del propio Liceo**, que como institución opera en su esfera con iniciativa propia y responsabilidad sobre la gestión de sus asuntos, adaptándose flexiblemente a las demandas de su entorno y orientándose hacia fuera e interactuando con el medio externo, guiado en su desarrollo por su propio proyecto institucional;

**Autonomía de sus profesores**, profesionales que disponen de la libertad para diseñar el currículo que aplican; que adecuan el proceso educativo a las características de sus estudiantes y sus entornos; que incorporan la cultura juvenil a sus prácticas pedagógicas para apoyarles en su sentido de pertenencia y en su búsqueda de identidad; que cuentan con el tiempo y espacio para trabajar en equipo y reflexionar críticamente su práctica, y que se responsabilizan de los resultados; y

**Autonomía de sus estudiantes**, que progresivamente desarrollan una sensibilidad valórica, alcanzan una capacidad autónoma de aprendizaje y de toma de decisiones responsables, al mismo tiempo que sus desigualdades, derivadas de la heterogeneidad social, cultural y de estilos de aprendizaje, son compensadas con una educación diferenciada (focalización y discriminación positiva) en la entrega de apoyos materiales y pedagógicos, que contribuya a superar su déficit de entrada para lograr resultados similares y avanzar en el objetivo que todos aprendan y tengan éxito. Todo lo cual permite el desarrollo de un sentido de identidad personal del joven al percibir que está adquiriendo un saber (conocimientos, habilidades) y valores que le permiten enfrentar y resolver problemas y valerse por sí mismo en la vida.

**La responsabilidad** es un acto enteramente voluntario, constituye mi respuesta a las necesidades, expresadas o no, de otro ser humano. Ser responsable significa estar listo y dispuesto a responder. La vida de un ser humano no es sólo asunto de ser humano, sino propio. Siéntese tan responsable por sus semejantes como por sí mismo. Tal responsabilidad atañe al cuidado de las necesidades físicas y psíquicas de la otra persona (Fromm, 1998:36). “Respondo a sus necesidades, a las que puede manifestar y más aún a las que no manifiesta o no puede manifestar”

(Fromm,

1997:35).



## 1.6. OBJETIVOS GENERALES

### Con relación al estilo de organización:

- ♥ Desarrollar la confianza en el poder de la comunicación y en las posibilidades del diálogo, como vía para construir interacciones individuales y sociales solidarias y democráticas entre los distintos actores educativos.
- ♥ Atender a la diversidad con la convicción de que todos los jóvenes son capaces de lograr aprendizajes, y que la función del Liceo y la familia se afacilita y concretan esta premisa.
- ♥ Realizar la gestión directiva, administrativa y financiera en función de la dimensión pedagógico-curricular, incorporando criterios de flexibilidad para superar los obstáculos que surjan en el aprendizaje de sus estudiantes, promoviendo y manteniendo espacios para la reflexión e interacción entre los docentes y alimentando la relación activa entre los profesores, la familia y el entorno ambiental y cultural.
- ♥ Mantener altas expectativas y el compromiso de los padres y profesores con el aprendizaje de los estudiantes.
- ♥ Democratizar todos los espacios de interacción humana al interior del Liceo para desarrollar un clima organizacional sano y consistente con la práctica pedagógica centrada en el logro de aprendizajes significativos.
- ♥ Establecer eficazmente redes de información expeditas entre los distintos estamentos con el fin de garantizar una gestión participativa.

### Con relación a la orientación educativa:

- ♥ Centrar el trabajo pedagógico en el aprendizaje, desarrollando estrategias diferenciadas y adaptadas a las características, y a los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes, con el fin de responder a su heterogeneidad.
- ♥ Organizar el desarrollo de la función compensatoria de las desigualdades de origen, mediante la atención y el respeto a la diversidad.
- ♥ Provocar y facilitar la reconstrucción de los conocimientos, disposiciones y pautas de conducta que el adolescente asimila en su vida paralela y anterior al Liceo.
- ♥ Enriquecer las prácticas evaluativas con una perspectiva cualitativa-comprensiva, que incorpora a los actores educativos como sujetos activos de la evaluación e incluye a las distintas dimensiones de la gestión.
- ♥ Afianzar la reincorporación de la Educación Básica en el Liceo para elevar la calidad y disminuir la heterogeneidad de la formación general de los estudiantes. Además, dar continuidad al proceso de orientación educacional y vocacional y permitir un mayor identificación y grado de compromiso de los estudiantes y sus padres con el Establecimiento.
- ♥ Los espacios y tiempos de intercambio de los estudiantes, recreos, colaciones, almuerzos u otros) son todos tiempos y espacios educativos.
- ♥ Elevar significativamente la enseñanza y el aprendizaje de la informática para proporcionar a los estudiantes las herramientas que les permitan manejar el espacio digital y desenvolverse competentemente en él. Para ello se incluirá en el currículo la informática para posibilitar a los estudiantes el uso de las tecnologías de la información y comunicación a nivel de usuario. Se buscará que la comprendan y apliquen en los diversos ámbitos en los que les corresponda desempeñarse, mejorando sus posibilidades de aprendizaje, empleabilidad y desarrollo profesional.

- ♥ Practicar una pedagogía que contribuya a desarrollar una conciencia social crítica y respetuosa del ecosistema.

### **Con relación a los docentes:**

- ♥ Desarrollar una reflexión sistemática sobre sus propias prácticas educativas, para transformarlas en acciones que faciliten el logro de aprendizajes significativos, partiendo de la base que el ejemplo es la mejor forma de educar.
- ♥ Favorecer el trabajo docente interdisciplinario con el fin de integrar el conocimiento.
- ♥ Asumir el rol de creadores de cultura, lo que implica enfatizar la participación y la actividad del sujeto del proceso educativo, ser capaces de alentar la capacidad que poseen los sujetos estudiantes para encontrar respuestas transformadoras y creativas a los problemas en que están inmersos.
- ♥ Promover en el aula un clima de relaciones cálido, estable, con criterios y normas de funcionamiento conocidas y compartidas por los estudiantes, acogiendo las diferencias individuales y garantizando y optimizando los tiempos de aprendizaje, con la apertura de espacios para que los estudiantes propongan, desarrollen y evalúen sus experiencias.
- ♥ Responder a las necesidades, propósitos, intereses y experiencias de cada uno de sus estudiantes, cumpliendo un rol mediador, al seleccionar, planificar y organizar los contenidos, las metodologías y materiales para lograr los objetivos acordados en común.
- ♥ Concebir la práctica pedagógica como una disciplina social que como tal debe dar cuenta de las transformaciones y cambios propios de la cultura en la que se inserta el Liceo.

### **Con relación al proceso de aprendizaje:**

- ♥ Contribuir al desarrollo de un sentido positivo de la vida y de identidad personal de los jóvenes, a través de saberes, acciones y valores que les permiten enfrentar y resolver problemas y tomar la dirección de sus propias vidas de manera autónoma, informada y responsable.
- ♥ Familiarizar a los jóvenes en los lenguajes de las artes como expresión, conocimiento y respuesta personal frente al mundo; desarrollo de su sensibilidad estética, artística y de encuentro con el otro.
- ♥ Abordar con los jóvenes la renovación continua del conocimiento para que construyan una imagen contemporánea del mundo natural, social y de la investigación.
- ♥ Afianzar en los jóvenes la base de las humanidades: la cultura del libro, el hábito y el arte de leer.
- ♥ Complementar y enriquecer la actual orientación lectiva del trabajo escolar con actividades de indagación y de creación por parte de los estudiantes, tanto en forma individual como colaborativamente.
- ♥ Lograr el aprendizaje de competencias de orden superior como las de análisis, interpretación y síntesis de información procedente de una diversidad de fuentes; las de resolución de problemas; las de comprensión sistémica de procesos y fenómenos; las de comunicación de ideas, opiniones y sentimientos de manera coherente y fundamentada; las de trabajo en equipo; las de manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio.
- ♥ Afianzar en los estudiantes las capacidades para valorar la vida ciudadana como una dimensión esencial del crecimiento de la persona y capacitarse para ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida social de carácter democrático.

## II. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

### 2.1. ENFOQUE DEL TRABAJO PEDAGÓGICO

Atender a la situación actual de la educación y de nuestros estudiantes requiere flexibilizar el currículo y las prácticas pedagógicas adaptándolas a las características de conductas de entrada de los estudiantes, acogiendo la idea de que el trabajo pedagógico tiene por centro la actividad de los estudiantes, sus características y conocimientos previos, como lo propone el Ministerio de Educación (1998:9). Poner en el centro del quehacer docente *el aprendizaje*, indica el Ministerio, implica desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de un alumnado heterogéneo, y reorientar el trabajo escolar desde su forma actual, predominantemente lectiva, a otra en que esta práctica, necesaria y eficiente con relación a contextos y propósitos determinados, sea adecuadamente complementada y enriquecida con actividades de exploración, búsqueda de información y construcción de nuevos conocimientos por parte de los estudiantes, tanto en lo individual como colaborativamente y en equipo. A través de estos procedimientos didácticos se busca lograr el aprendizaje de competencias de orden superior, tales como descripción, clasificación, análisis, interpretación y síntesis de información procedente de una diversidad de fuentes; las de resolución de problemas; las de comprensión sistémica de procesos y fenómenos; las de comunicación de ideas y sentimientos de manera coherente y fundamentada; las de trabajo en equipo; las de manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio, junto al conocimiento y dominio de unos contenidos considerados esenciales para constituir el núcleo cultural común de las nuevas generaciones del país.

Este enfoque del trabajo pedagógico se propone aplicarlo tanto en el aula como fuera de ella. Por ello, al menos un tercio del tiempo de aprendizaje se desarrollará en los laboratorios multimediales de Biología, Física, Química, Idiomas, Computación, talleres, salas de Artes Visuales y Musicales, espacios deportivos, además de los laboratorios y estaciones experimentales de universidades y entidades públicas con las que se espera establecer convenios, así existe el Convenio Marco de Integración Vertical en Educación con la Universidad del Bío Bío.

A estos se agregarán otros espacios de aprendizaje, tales como las salidas a terreno, las giras y las visitas a museos y empresas, programa de tutorías, entre otros desarrollados en el marco de los convenios realizados con las distintas casas de estudio superior. También, se consideran formas de aprendizaje relacionadas con la comunidad, las presentaciones de muestras académicas, artísticas y deportivas, así como las acciones solidarias, de trabajo comunitario y de la organización estudiantil.

### 2.2. APRENDIZAJE Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Existe consenso en torno al estado inicial de los estudiantes como el aspecto de mayor incidencia en los resultados referidos (ver 2.1.). Así, cualquier propuesta de mejoramiento de los aprendizajes y de desarrollo de la tarea educativa del Liceo, deberá considerar



prioritariamente brindar apoyo a los estudiantes para que superen dicho estado, enriqueciendo significativamente y con profundidad sus aprendizajes<sup>16</sup>.

## 2.3. CÓMO ENSEÑAR

### 2.3.1. Principios Metodológicos

Las decisiones que se refieren a la metodología están comprendidas en el cómo enseñar, considerando de partida que no existe necesariamente un método mejor que otro en términos absolutos, sino que su bondad depende, en último término, del ajuste que consiguen en la ayuda pedagógica. De esta forma, habrá unos métodos mejores para unos estudiantes que para otros, más adecuados para unos contenidos que para los demás, o se ajustan mejor a un determinado momento del desarrollo del estudiante.

Las decisiones metodológicas se realizan con relación a las siguientes dimensiones: Principios metodológicos generales, opciones metodológicas específicas de cada sector o subsector de aprendizaje, agrupamiento de estudiantes, tiempos, espacios y materiales.

El primer ámbito indicado consiste en que el profesorado somete a discusión los principios metodológicos centrales, que por su generalidad son comunes a todos los Sectores de Aprendizaje, con el propósito de reflexionar las diversas concepciones que al respecto poseen, intentando llegar a una visión compartida que se traduzca en proporcionar a los estudiantes una enseñanza coherente.

Los principios básicos que subyacen LGE, se articulan en torno a la idea de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el estudiante deben tener una disposición activa que permita aprendizajes significativos. Estos principios básicos del aprendizaje significativo se resumen a continuación:

<sup>16</sup> Para hacer frente a dicho estado, particularmente de los estudiantes de 7º y 8º de Educación Básica y del primer ciclo de Educación Media, se pueden incorporar actividades de nivelación de sus competencias de entradas y de refuerzo educativo específico en cualquier momento de laño, especialmente Lenguaje y Comunicación y Matemática. La nivelación y el refuerzo requieren, en base a Coll y otros (1997:47-63), poner atención en los aspectos siguientes:

- A. Su disposición o enfoque para llevar a cabo el aprendizaje que se le plantea, o con qué ánimo se sitúan ante la tarea de aprender un nuevo contenido, que surge como resultado de factores personales e interpersonales (entre los primeros: grado de equilibrio personal, su autoimagen y autoestima, sus experiencias anteriores de aprendizaje, su capacidad de asumir riesgos y esfuerzos, de pedir, dar y recibir ayuda); otros elementos que inciden en esta disposición son la representación inicial que tienen de las características de la tarea a realizar (contenido, actividades, material, evaluación, etc.), su interés en ella o, en otro orden de cosas, la representación y las expectativas que tienen en relación al profesorado y sus propios compañeros;
- B. Sus capacidades, instrumentos, estrategias y habilidades generales para llevar a cabo el proceso.
  - B.1. Sus capacidades cognitivas generales (en términos corrientes, niveles de inteligencia, razonamiento y memoria) que le van a permitir un determinado grado de comprensión y realización de la actividad, pero el estudiante cuenta además con capacidades de tipo motriz, de equilibrio personal y de relación interpersonal. Así el estudiante pone en juego un conjunto de recursos de distinta índole que utiliza ante cualquier tipo de aprendizaje.
  - B.2. Para llevar a cabo el aprendizaje, dispone además de un conjunto de instrumentos como el lenguaje (oral y escrito), la representación gráfica y numérica; habilidades generales como subrayar, tomar apuntes o resumir que han ido adquiriendo en la escuela y otros contextos, y estrategias generales para buscar y organizar información, para repasar, para leer un texto de manera comprensiva o para escribir reflexivamente sobre un tema, ejemplos de los recursos de tipo general que pueden ser parte del repertorio inicial del estudiante y con los que cuenta o no para afrontar el aprendizaje del nuevo contenido.
- C. Los conocimientos que ya posee respecto al contenido concreto que se propone aprender y que se entienden como esquemas de conocimiento entendidos como la interpretación que realiza una persona en un momento de su historia sobre un ámbito de una práctica social. Según Bloom (1977), si los estudiantes no poseen estos conocimientos previos, la base de significados para que construyan personal y socialmente nuevos aprendizajes, ninguna cantidad de esfuerzo, ninguna medida de persuasión, ninguna promesa de recompensa, ni la más alta calidad de enseñanza podrán conseguir que los estudiantes aprendan. No se puede prescindir ni hacer caso omiso de tales requisitos previos sin afectar adversamente el rendimiento de los estudiantes.
- d. **Atender a las distintas capacidades.** Hacer frente al estado inicial de los estudiantes, también demanda prestar atención a las distintas capacidades de los estudiantes que generan necesidades educativas especiales permanentes ya sea por alta capacidad o por algún tipo de discapacidad, como también por presentar necesidades educativas temporales, particularmente, aquellos que presentan trastornos específicos de aprendizaje o están hospitalizados o convalecientes o presentan un desfase curricular significativo (dos años, al menos, en función del nivel que le correspondería por edad). Esto exige la detección expedita y oportuna de estas necesidades y adaptaciones curriculares, lo que a su vez requiere de una pronta actualización del profesorado sobre el tema y poner en acción al equipo docente especializado de que dispone el Establecimiento para que se haga responsable de otorgar atención a la diversidad a través de grupos diferenciales, talleres u otra modalidad. La atención que requieren, por ejemplo, los estudiantes de alta capacidad, suele centrarse en adaptaciones curriculares de ampliación y en programas de enriquecimiento curricular, de manera que el Liceo dé una respuesta a sus capacidades y expectativas de aprendizaje.
 

Puede ser también necesario establecer acuerdos sobre opciones metodológicas relevantes, como por ejemplo; estrategias didácticas adecuadas para enseñar cada tipo de contenido (conocimientos específicos de las asignaturas, procedimientos y actitudes-valores); sobre cómo introducir las actitudes que son comunes a todos los sectores y subsectores de aprendizaje, a saber: dialogar, escuchar, participar, valorar y respetar las diferencias, trabajo en equipo, etc.

- Partir del grado de desarrollo del estudiante y de sus aprendizajes previos;
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos por medio de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva<sup>10</sup>;
- Posibilidad que los estudiantes realicen aprendizajes significativos por sí mismos;
- Proporcionar situaciones de aprendizaje en que los estudiantes deben actualizar sus conocimientos;
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los estudiantes, con el fin de que resultan motivadoras;
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad intelectual del estudiante que le lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones, y
- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.

Estos principios tienen como propósito realizar un proceso de enseñanza y aprendizaje lo más ajustado posible a las necesidades educativas y maneras de aprender de cada estudiante, lo cual es una respuesta a un objetivo central de la educación en el Liceo, que a su vez es la mayor de sus dificultades: otorgar atención a la diversidad de sus estudiantes.

### **2.3.2. Opciones metodológicas propias de cada sector o subsector de aprendizaje<sup>17</sup>**

La formación de los estudiantes se puede enriquecer con los programas tendientes a prepararlos para interactuar en los distintos escenarios que presenta la actual globalización del mundo, incorporando el aprendizaje de las tecnologías de la información y comunicación mediante la informática educativa y la red Enlaces, y un énfasis especial en el idioma Inglés, particularmente, en 1° y 2° medio, cuyo aprendizaje puede ser realizado por medios audiovisuales y computacionales, videoconferencias, viajes de estudio e intercambio de estudiantes con el extranjero. En este último Sector de aprendizaje se podría discutir sobre si utilizar una metodología que parta de la producción de los estudiantes y desde ellas vaya conceptualizando ciertos contenidos, o si es más pertinente hacer el recorrido opuesto.

### **2.3.3. Criterios para el agrupamiento de estudiantes**

Los estudiantes pueden ser agrupados en: Aula, Gran grupo, Pequeño grupo, Talleres, Comisiones de trabajo, Grupos de actividad, etc. Reflexionar acerca de este tema es imprescindible cuando se deben adoptar decisiones de atención a la diversidad. Se trata de disponer medidas que faciliten la individualización de la enseñanza, aunque ello importe romper en ciertos momentos la unidad de grupo-curso. Los agrupamientos flexibles, los pequeños grupos de refuerzo fuera o dentro de la clase, los grupos homogéneos en el caso de ciertos aprendizajes, etc., se orientan en el sentido de la individualización.

### **2.3.4. Organización de los espacios y tiempos**

Las intenciones educativas requieren de determinadas condiciones espacio-temporales para ser viables, de aquí que sea esencial en el proceso de enseñanza la reflexión acerca del uso del espacio y de la distribución del tiempo. Algunas de estas decisiones son las siguientes:

<sup>17</sup> Los profesores de Ciencias Naturales, Biología, Física y Química, podrían establecer el trabajo experimental que vayan a desarrollar los estudiantes, así como el grado de interdisciplinariedad con la que se organice este Sector de aprendizaje.

Esta formación puede ser complementada con talleres o academias agrupados en tres áreas: 1° por los Sectores de aprendizaje de Lenguaje y Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología y Religión; 2° por los sectores de aprendizaje de Ciencias Naturales, Matemática y Educación Tecnológica, y 3° por los Sectores de aprendizaje de Educación Artística y Educación Física. Los estudiantes anualmente podrán cursar obligatoriamente tres talleres, uno de cada área.

- Organización del espacio según el modelo aula-grupo-curso o aula-Sector/subsector de aprendizaje (este último modelo de organización origina una mayor especialización de los espacios que suele tener ventajas en la práctica docente);
- Criterios de utilización de los espacios comunes;
- Horario general del Liceo.
- Salidas y actividades comunes a todo el Liceo o a grupos (cursos, talleres, deportivos, etc.).
- Espacios y horarios para las actividades curriculares de libre elección

### 2.3.5. Selección y criterios de uso de los recursos de aprendizaje

Los recursos de aprendizaje también inciden en la práctica pedagógica. De aquí la importancia de su selección y de establecer sus criterios de utilización. La función de los recursos es la ayudar a los docentes a establecer y llevar a la práctica las intenciones educativas y su selección responde a criterios que consideren el contexto educativo y las características de los estudiantes.

### 2.3.6. Las Actividades en el Proceso Educativo<sup>18</sup>

Prestar atención a que se diseñen y apliquen actividades adecuadas a los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya la atención a los diversos ritmos y niveles que se encuentran en la clase. Se identifican a continuación los tipos de actividades que deberían proponerse en las unidades didácticas de la programación, no tanto como actividades diferentes entre sí sino en el sentido de la utilidad que para el profesor tienen en cada momento. Por ejemplo, una actividad puede estar ayudando a un estudiante a aprender y entregando información al profesor sobre las ideas previas existentes:

## 2.4. EVALUAR PARA APRENDER Y ENSEÑAR

La evaluación se dirige a comprender cómo están aprendiendo los estudiantes y a la revisión de los diversos componentes de la práctica docente en el ámbito del aula y en el conjunto del Liceo, en relación con el logro de las intenciones educativas del currículo. Así, entonces, la evaluación incluye las dos dimensiones inseparables del proceso educativo, el aprendizaje y la enseñanza y se refiere a tres preguntas clásicas: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? las que deben ser respondidas por los profesores del Liceo.

En cuanto al **qué evaluar** en relación con el aprendizaje del estudiante, la decisión se refiere a elaborar los estándares de evaluación, tal como lo dispone el Reglamento de Evaluación del Liceo<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Actividades de introducción-motivación: introducen el interés de los estudiantes por lo que respecta a la realidad que van a aprender.

- Actividades de conocimiento previos: se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales de los estudiantes sobre los contenidos que van a desarrollar.
- Actividades de desarrollo: permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- Actividades de síntesis-resumen: facilitan entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
- Actividades de consolidación: para contrastar las ideas nuevas con las previas de los estudiantes y en las que aplican los aprendizajes nuevos.
- Actividades de recuperación: se programan para los estudiantes que no han alcanzado los conocimientos tratados.
- Actividades de ampliación: permiten continuar construyendo conocimientos a los estudiantes que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.
- Actividades de evaluación: incluyen las actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

<sup>19</sup> Artículo 7°, que comprenden criterios de evaluación (el tipo de aprendizaje, consistente en una descripción de lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda, realice, valore, etc., respecto a las capacidades contempladas en los objetivos generales) y los niveles de desempeño (los grados que se distinguen en el desempeño de las habilidades o competencias que comprende el criterio, pueden adecuarse a la diversidad de aptitudes e intereses de los estudiantes). Aquí es imprescindible que todo el cuerpo docente comparta los mismos criterios en

En cuanto a **cómo evaluar** el aprendizaje de los estudiantes, se refiere a que será preciso determinar los procedimientos por medio de los que se va producir la información respecto al proceso de aprendizaje. Habrá que decidir las situaciones, estrategias e instrumentos de evaluación<sup>20</sup>.

En lo relativo al **cuándo** evaluar, se trata de concretar cómo se van a poner en práctica los tres momentos de la evaluación: inicial, formativa y sumativa<sup>21</sup>.

La evaluación es más un proceso ético que una actividad técnica. Así, lo importante es potenciar las funciones más formativas y formadoras de la evaluación: diagnóstico, diálogo, comprensión, mejora, aprendizaje, apoyo, solidaridad, etc.; y disminuir las menos deseables: comparación, selección, discriminación, jerarquización, etc. Así mismo, se debe ampliar el ámbito de la evaluación: todos y todo ha de ser objeto de evaluación, porque todos y todo tiene incidencia en el proceso educativo; su propósito debe dirigirse a apoyar el aprendizaje y mejorar su práctica; sus protagonistas deben ser todos los que intervienen en ella, y el proceso evaluativo ha de ser respetuoso con las personas y los principios del ideal democrático (Santos, 1996:12).

**Evaluar la práctica docente.** La evaluación debe orientarse también hacia los docentes, procurando obtener una información completa de los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El profesorado ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrán incorporarse cambios o mejoras.

---

relación a los aprendizajes que se consideran **básicos** para que un estudiante pueda enfrentarse con posibilidades de éxito a los estudios superiores o al mundo del trabajo. Esto señala que los estándares evaluativos no tienen un carácter exhaustivo, lo que implica que no deben interpretarse como "la" respuesta a qué enseñar, y a que habrá que enseñar muchos más contenidos que los que se recogen en los criterios, aunque, por cierto, se deberá prestar especial atención a los aprendizajes a referidos en estos estándares.

La función de los criterios es fundamentalmente de carácter formativo. El nivel de cumplimiento de los objetivos generales con relación a los criterios de evaluación fijados, ha de ser medido con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del estudiante, el nivel y grado educativo en que se encuentra (si está en 7º básico o 3º medio), sus características y posibilidades. Además se debe a los docentes unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizajes de sus estudiantes, lo que conduce a aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. A la vez, dichos indicadores son una fuente de información del proceso de enseñanza.

<sup>20</sup> Los instrumentos deben cumplir algunos **requisitos** como los siguientes:

- Servir para que permitan evaluar los distintos tipos de contenidos curriculares (conocimientos, habilidades y actitudes) y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes a través de distintos instrumentos.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
- Utilizar distintos códigos (verbales, y sea en orales o escritos, icónicos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Se propone **disponer de distintos instrumentos de evaluación**. Al elegir cuál utilizar se debe prestar atención a la diferencia de tipos de contenido, ya que unos serán adecuados para evaluar contenidos específicos o conceptos, y no lo son para los procedimientos o actitudes. Así mismo, se deben tener presente las diferencias individuales existentes entre los estudiantes con respecto a instrumentos que les resultan más adecuados que otros.

Del mismo modo, es importante aplicar la **coevaluación** entre estudiantes y la **autoevaluación** como procedimientos ricos, pese a lo cual todavía tienen escasa presencia en la práctica evaluativa. Para este propósito es necesario que los estudiantes conozcan los objetivos de aprendizaje, esto es, sepan lo que se espera aprendan, se informen de en qué grado lo van consiguiendo y cuáles son las estrategias personales que más le han ayudado, así como de las dificultades que han encontrado y los recursos de que disponen para superarlas. Esta información sobre su progreso refuerza su autoestima necesaria para seguir aprendiendo y poner la base de lo que será la propia reflexión sobre el proceso de aprendizaje personal y autónomo.

El cómo evaluar también supone decidir cómo se va a registrar la información de evaluación y a quiénes se va a comunicar. Para esto se establecerá el tipo de informe de evaluación que se utilizará, y decidir cómo se va a transmitir a los estudiantes, a los padres y al resto de los docentes aquellos aspectos que se estimen oportunos.

Tal como lo indica el Reglamento de Evaluación, habrá que revisar las medidas adecuadas en relación con las adaptaciones curriculares que se requieren realizar a partir de los resultados de las evaluaciones. Así, cuando el avance de un estudiante no responda a los objetivos programados, los profesores adoptarán medidas de refuerzo educativo y, cuando corresponda, adaptaciones curriculares.

<sup>21</sup> La evaluación formativa supone acordar los momentos en los que, a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se van a poner en práctica los instrumentos que se hayan decidido previamente y que resulten útiles para este seguimiento como, por ejemplo, la periodicidad de revisión de los trabajos de los estudiantes y alumnas.

También es necesario acordar los momentos adecuados para llevar a cabo la evaluación sumativa que permita comprobar el avance realizado en el aprendizaje de los estudiantes. El final de cada unidad didáctica, de cada semestre y grados o hitos claros para la evaluación sumativa, lo que no quita que sea conveniente establecer otros puntos intermedios.

En función de los contenidos acordados, el profesor jefe emitirá un informe de cada estudiante acerca del grado de desarrollo alcanzado en relación con los objetivos generales establecidos para el curso. Parece conveniente que cada uno de los profesores que imparten clase a un mismo curso elabore un informe de evaluación final de aquellos estudiantes a los que sea necesario garantizar la mantención de las medidas de adaptación curricular adoptadas en su proceso de aprendizaje, acerca del grado de dominio de los objetivos de su Sector o Subsector respectivo y del funcionamiento de las medidas adoptadas con esos estudiantes.

Periódicamente, el profesor jefe informará, en reuniones de grupo curso y/o individuales, a las familias y a los estudiantes sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo. Al finalizar el curso respectivo se informará al estudiante y a su familia acerca de los resultados de la evaluación final. Además, al inicio del proceso educativo, se harán públicos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en los distintos Sectores o Subsectores de aprendizaje que conforman el currículo.

Esta evaluación de la intervención educativa debe hacerse en dos niveles distintos: el del contexto del aula, donde el responsable es cada profesor o profesora, y el del conjunto del Liceo cuya evaluación es tarea del conjunto del profesorado.

El profesorado deberá también determinar qué elementos va a evaluar con respecto a la práctica que se lleva a cabo en el transcurso del año lectivo. Entre estos indicadores suelen citarse los siguientes:

- El nivel de organización y participación del conjunto del profesorado;
- La relación con los padres y, en general, con la comunidad en la que se sitúa el Liceo;
- El tipo de actividades extraescolares;
- Las medidas de atención a la diversidad;
- El nivel de participación del alumnado, y el grado de satisfacción del profesorado.

Con respecto al cuándo realizar estos procesos, hay que tener en cuenta que la evaluación de los diferentes elementos de la intervención docente debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para proceder a la valoración de la marcha del proceso. Así por ejemplo, al inicio de un curso será importante conocer cuál es el punto de partida, con respecto a la situación en la que se encuentra el alumnado, para abordar los nuevos aprendizajes, cuáles son las condiciones materiales disponibles, etc. Por otra parte, y por lo que respecta al nivel de la Programación de aula, al finalizar cada unidad didáctica parece preciso analizar cómo ha funcionado.

En el nivel más amplio un momento destacable para realizar la evaluación de la acción educativa es la finalización de un ciclo, en especial el momento en el que una promoción termina la etapa, de forma que el profesorado pueda valorar globalmente el funcionamiento del proyecto curricular.

**Apoyo a quienes repiten y/o promueven con asignaturas reprobadas.** Tanto si el estudiante promueve pero reprueba algún Sector o Subsector de aprendizaje, como si repite, es preciso que el Consejo de Profesores de curso establezca medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el estudiante alcance los objetivos programados. Los refuerzos, los agrupamientos flexibles, los enfoques más globalizados, los grupos de repetidores, etc., son posibles alternativas para llevar a cabo este apoyo, de entre las cuales el equipo de profesores debe adoptar las que considere más pertinentes. Deberán especificarse e informarse por escrito las medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el estudiante alcance dichos objetivos.

**Condiciones para repetir por segunda vez.** Igualmente, es necesario que el Consejo General de Profesores establezca las condiciones precisas según las que se permitirá, con carácter excepcional, una segunda repetencia. Esto cuando el Consejo estime que el estudiante tiene posibilidades de promover, oídos el estudiante y sus padres. Esta decisión irá acompañada de las oportunas medidas educativas complementarias.

### III. PLAN OPERATIVO

#### 3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### **Dimensión Convivencial**

Afianzar la formación ética y el desarrollo personal, en un plazo de cinco años, promoviendo el ejercicio de la libertad responsable y la capacidad de autogobierno progresiva, a través de la participación de los estudiantes en la discusión, elaboración y revisión anual de las normas de convivencia.

Cultivar la disciplina y la autonomía de los estudiantes, a través de la realización de talleres de formación personal con la participación de los diferentes actores educativos.

Diseñar e implementar una estrategia continua de evaluación de la normativa para la convivencia.

Conocer, difundir y aplicar coherentemente la reglamentación vigente.

##### **Dimensión Organizativa-Operacional**

Diseñar y poner en práctica una estructura organizacional, en un plazo de dos años, que permita el fortalecimiento de la participación y el compromiso de todos los actores educativos.

Redefinir, en un plazo de un año, los roles y funciones de las distintas unidades de la estructura organizacional, en relación con los principios y valores de este Proyecto Institucional.

Fortalecer, en un lapso de tres años, cada una de las organizaciones integrantes de la comunidad liceana, así como sus interrelaciones, orientadas al logro de los objetivos de este Proyecto Institucional.

##### **Dimensión Pedagógica-Curricular**

Ejecutar, en el plazo de dos años, un sistema de elaboración curricular que permita la evaluación y adecuación del programa oficial a los fines de este Proyecto Educativo.

Complementar la actual práctica evaluativa, en el plazo de cuatro años, con una perspectiva cualitativa-comprensiva, que comprenda la evaluación de todos los actores educativos y dimensiones de la gestión participativas del desarrollo curricular.

Disminuir la tasa de repitencia hasta lograr una tasa del orden del 5 por ciento en el plazo de cinco años.

Reducir a un 10 por ciento el número de estudiantes que tienen menos de 450 puntos en cada una de las pruebas PSU, en un lapso de cuatro años desde el inicio de la JEC.

Aumentar la cantidad de estudiantes que ingresan a las universidades alcanzando, en cinco años, un nivel del orden del 85 por ciento de los estudiantes que egresan.

Incrementar en 15 puntos el resultado promedio en las pruebas SIMCE de Lenguaje y Matemática de 2° medio en el 2014.

### **Dimensión Comunitaria**

Mejorar las relaciones del Liceo con las organizaciones sociales, culturales, empresariales de la ciudad, en el plazo de dos años, a través de la constitución de un organismo, encargado de la coordinación de estas relaciones.

#### **3.1.1. Síntesis reglamento de Convivencia Escolar.**

El Reglamento de Convivencia contiene las normas de convivencia que el Liceo ha definido, considerando los valores expresados en el proyecto educativo y enmarcado en las disposiciones legales vigentes, teniendo como horizonte el desarrollo y la formación integral de los estudiantes. El Reglamento de Convivencia incorpora los protocolos:

🇨🇱 Protocolo de maltrato físico o psicológico grave: Entre estudiantes, de un adulto a un menor, de un funcionario a un menor, de un apoderado a un menor.

🇨🇱 Protocolo para el tratamiento del abuso sexual infantil. 🇨🇱

Protocolo de Pautas básicas para aplicar en el aula.

🇨🇱 Protocolo para abordar la discriminación y/o acosos a profesores, funcionario, apoderado y estudiantes

🇨🇱 Protocolo para abordar las diferentes faltas a la normativa de convivencia. 🇨🇱

Protocolo de Seguridad Escolar

🇨🇱 Protocolo para abordar el porte ilegal de armas, porte y consumo de drogas y estupefaciente.

🇨🇱 Protocolo para abordar para retener y apoyar al estudiante padres. 🇨🇱

Protocolo para abordar la agresión física y psicológica a un docente

El Liceo cuenta con un **Encargado de Convivencia Escolar**, quién es el responsable de confeccionar un **Plan de Acción** o **Plan de Gestión** específico de las sugerencias o iniciativas del Consejo Escolar o del Comité de Buena Convivencia (Plan de Gestión de Convivencia Escolar).

## 3.2. PROGRAMAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. Programa de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes
- 3.2.2. Programa de mejoramiento de la organización del Liceo.
- 3.2.3. Programa de Mejoramiento de la Convivencia Escolar.
- 3.2.4. Programa de Acción de la Dimensión Comunitaria de la Gestión Escolar.
- 3.2.5. Programa de mejoramiento de las actividades de libre elección.
- 3.2.6. Programa de informática 1º y 2º de educación media.
- 3.2.7. Programa de Acciones contenidas en el PME
- 3.2.8. Programa de Atención a la Diversidad<sup>22</sup>

El Liceo se ha propuesto avanzar en la implementación del principio de atención a la diversidad, inherente a su tarea educadora, de manera coherente y articulada, presidida por la diversificación y flexibilidad, capaz de satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.

Este programa tiene tres dimensiones:

1. La incorporación del principio de atención a la diversidad a las prácticas pedagógicas;
2. Las estrategias para la implementación del decreto N° 170 del Ministerio de Educación, y
3. El programa de apoyo psicopedagógico propuesto por profesores del Liceo.

### 1. Aplicar el principio de atención a la diversidad en las prácticas pedagógicas.

Esta dimensión requiere que los profesores del Liceo tomen conciencia:

- a) de la indisoluble relación existente entre enseñanza, aprendizaje y evaluación, y, atendiendo a la importancia de esta última, lleven a cabo una revisión y reformulación de estas prácticas<sup>23</sup>.
- b) que la necesidad de educar en forma diferenciada aparece cuando se constata que para que *todos* los estudiantes alcancen altas expectativas, es necesario establecer sus necesidades didácticas personales. Así, atender a la diversidad es dar la oportunidad a todos los estudiantes para que satisfagan sus necesidades educativas y logren los aprendizajes establecidos para su grado.

<sup>22</sup> Aquí, se incorporan las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Educación para hacer realidad, en la práctica educativa de los profesores, el principio de Atención a la Diversidad. Estas directrices se encuentran en todas las propuestas de Programas de Estudio presentadas por este Ministerio a revisión del Consejo Nacional de Educación en diciembre de 2010, bajo el título de "Consideraciones Generales para Implementar el Programa".

<sup>23</sup>... el diseño y puesta en práctica en los centros educativos de una estrategia global, coherente y articulada de atención a la diversidad capaz de satisfacer las necesidades educativas del alumnado, exige una revisión y un replanteamiento en profundidad de las prácticas de evaluación en sus múltiples y diferentes facetas: [1] desde las características de las actividades y tareas concretas utilizadas para valorar los aprendizajes realizados por los alumnos, hasta los criterios de corrección y valoración aplicados a los resultados y la comunicación de la valoración resultante a los alumnos y a sus familias; [2] desde las decisiones pedagógicas o de acreditación asociadas a la valoración de los resultados obtenidos por los alumnos, hasta los procedimientos establecidos en el centro educativo para adoptar esas decisiones; [3] desde la articulación de situaciones y actividades de evaluación y situaciones y actividades de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso escolar, hasta la mayor o menor coordinación entre materias y profesores en lo que concierne a las actividades de evaluación en las que participan los alumnos". Ver Coll, César, Barberá, Elena y Onrubia, Javier (1999): "La Atención a la Diversidad en las Prácticas de Evaluación". Barcelona, Universidad de Barcelona. Artículo multicopiado. Pág. 5.



- c) que atender a la diversidad no debe conducir a bajar las exigencias y expectativas a algunos estudiantes o a todo un curso.
- d) de lo conveniente que es considerar, al momento de planificar y diseñar la enseñanza, que algunos estudiantes precisarán más tiempo o estrategias diferentes para lograr los aprendizajes. Para esto el profesor debe desarrollar una planificación flexible que genere las condiciones que le permitan:

- conocer los diferentes niveles de aprendizaje y conocimientos previos de los estudiantes.
- evaluar y diagnosticar en forma permanente para reconocer las necesidades de aprendizaje.
- definir la excelencia considerando el progreso individual como punto de partida.
- incluir combinaciones didácticas (agrupamientos, trabajo grupal, rincones) y materiales diversos (visuales, objetos manipulables).
- evaluar de diversas maneras a los alumnos y dar tareas con múltiples opciones.
- promover la confianza de los alumnos en sí mismo.
- Promover un trabajo sistemático por parte de los estudiantes y numerosas ejercitaciones.

**2. Programación anual de las estrategias de implementación del decreto n° 170.**

**OBJETIVO:** Formular en el PEI y ejecutar las estrategias para poner en práctica el Decreto N° 170.

ESTRATEGIAS	INDICADORES/VERIFICADORES		ACTIVIDADES
	Indicador(es)	Verificador(es)	
1. Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre integración y el PIE del Liceo.	1.1. El 100% de las estrategias incorporadas al PIE. 1.2. Registro del 100% de las actividades realizadas.	1. Documento del PIE con estrategias incorporadas. 2. Registro audio-visual de asistencia a las actividades realizadas para informar y sensibilizar.	Incorporar al proyecto educativo institucional todas las estrategias del PIE establecidas en el sistema informático.
2. Detección y evaluación de NEE.	2.1. Formulario General de detección de NEE al interior del establecimiento. 2.2. Incorporación en el Reglamento de Evaluación del Liceo las NEE.	1. Reglamento de evaluación. 2. Plan de trabajo.	Elaboración de un plan para detectar las NEE al interior del establecimiento. Elaboración de sugerencias metodológicas para la evaluación de las NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores, profesionales de apoyo, la familia y estudiantes.	3.1. El 100% del plan de trabajo de colaboración terminado.	1. Plan de trabajo de colaboración	Elaboración de un plan de trabajo de colaboración entre profesores y profesionales de apoyo. Elaboración de un plan de trabajo de colaboraciones profesionales de apoyo y familia.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.	4.1. El 100 % de las actividades calendarizadas para el año 2013. 4.2. Dos informes de evaluación de los resultados de las actividades desarrolladas.	1. Calendarización del plan de trabajo. 2. Evaluación de los resultados.	Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo al PEI del establecimiento (convocado o de auto perfeccionamiento).

5. Adaptación y flexibilidad curricular.	5.1. El 100% de las adecuaciones curriculares formuladas para el año lectivo. 5.2. El 10% de las evaluaciones implementadas son reevaluadas.	1. Criterios de adaptación curricular. 2. Evaluación de los resultados de la aplicación de estos criterios.	Definir los criterios de adaptaciones a: objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación; para dar respuesta a las NEE.
6. Participación de la familia y la comunidad.	6.1. El 80% de los integrantes de la comunidad educativa participa del proceso educativo (apoderado, profesores, personal no docente y directivos).	1. Plan de trabajo. 2. Calendarizaciones de las acciones del plan de trabajo. 3. Evaluación de los resultados. 4. Registros escritos y audiovisuales de las actividades realizadas.	Elaboración de un plan de trabajo para incorporar a la familia al proceso educativo. Elaborar plan de trabajo que involucre a la comunidad del liceo al proceso educativo.
7. Propender a un ambiente positivo en el respeto a la diversidad y convivencia escolar	7.1. El 80% de las actividades desarrolladas durante el año 2013.	1. Plan de trabajo. 2. Evaluación de los resultados. 3. Registro escrito y audiovisual de las actividades desarrolladas.	Participación en talleres de convivencia escolar y mediación.
8. Monitorear y evaluar el PIE.	8.1. Seguimiento del 100% de los procedimientos ejecutados e instrumentos aplicados.	1. Elaboración de instrumento de evaluación del PIE. 2. Elaboración de instrumentos de seguimiento de las actividades formuladas en el PIE. 3. Evaluación de los progresos y resultados de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes que presentan NEE y el impacto del PIE en el proceso educativo del resto de los estudiantes. 4. Registro escrito y audiovisual de las actividades realizadas.	Elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación de las ocho estrategias formuladas. Evaluación de los progresos y resultados de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes que presentan NEE.

### Cronograma actualizado con plazos reales





Actividades	Meses											
	mar 1	abr 2	may 3	jun 4	jul 5	ago 6	sep 7	oct 8	nov 9	dic 10		
Incorporar al proyecto educativo institucional todas las estrategias del PIE establecidas en el sistema informático.	X	X										
Elaboración plan de trabajo de colaboración entre profesores y profesionales de apoyo. Elaboración de un plan de trabajo de colaboraciones de profesionales de apoyo y familia.	X	X										
Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo al PEI del establecimiento.		X									X	
Definir los criterios de adaptaciones a: objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación; para dar respuesta a las NEE.	X	X										
Elaboración de un plan de trabajo para incorporar a la familia al proceso educativo. Elaborar plan de trabajo que involucre a la comunidad del Liceo al proceso educativo.	X	X	X									
Formación de tutorías entre compañeros. Formación de talleres de refuerzo. Formación de grupos de trabajo en actividades de libre lección.		X	X		X	X						

Elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación de las ocho estrategias formuladas.	X	X				X				X
Evaluación de los progresos y resultados de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes que presentan NEE.					X					X

Nombre:	Cargo/Función(es)	RUT
PAMELA BRITO JAÑA	PROFESORA DE INTEGRACION	11 270 920 -7



### 3.3. PROYECTOS

#### 3.3.1 MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE TODOS LOS ESTUDIANTES

-  **OBJETIVO GENERAL:** Mejorar el aprendizaje y la inserción escolar de los estudiantes.
-  Identificar a los estudiantes del Liceo, que necesitan aprender Técnicas de Estudio y/o desarrollar habilidades cognitivas para mejorar su aprendizaje.
-  Elaborar planes remediales de trabajo con Técnicas de Estudio, paralelos al proceso de enseñanza – aprendizaje.
-  Desarrollar habilidades cognitivas en los estudiantes.

#### 3.3.2 MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL SIMCE DE LENGUA CASTELLANA y COMUNICACIÓN SEGUNDOS AÑOS MEDIOS 2014

##### OBJETIVOS

-  Capacitar en la lectura comprensiva de textos literarios y no literarios de diversa extensión y complejidad.
-  Enriquecer y ejercitar en forma progresiva el léxico del español, con el propósito de aumentar la competencia lingüística.

## IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.E.I.





### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.E.I.

4.1.1. Criterio de Congruencia<sup>24</sup>

4.1.2. Criterios de Calidad de Logros<sup>25</sup>

4.1.3. Criterio de Avance del Proceso de Gestión<sup>26</sup>

### 4.2. INTERROGANTES DE LA EVALUACIÓN DEL PEI

-  ¿Para qué evaluar?<sup>27</sup>
-  ¿Qué evaluar?<sup>28</sup>
-  ¿Quién evalúa?<sup>29</sup>
-  ¿Cómo y con qué se evalúa?<sup>30</sup>

### 4.3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CRITERIOS	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3	OBJ. 4	OBJ. 5	OBJ. 6	OBJ. 7	OBJ. 8
Relevancia Institucional								
1. ¿Es importante para el Establecimiento y su realidad?								
2. ¿Es una propuesta prioritaria frente a las demás necesidades del Liceo?								
3. ¿Es pertinente a la realidad que presenta el Establecimiento?								
4. ¿Es coherente con la Misión?								
5. ¿Constituye una propuesta con capacidad de proyectarse al interior del Liceo?								
6. En su conjunto, los objetivos ¿representan las necesidades del Liceo?								
7. En su conjunto, los objetivos ¿promueven el compromiso de la comunidad educativa, siendo relevantes y necesarios?								
<b>Formulación</b>								
1. ¿Es factible y realista?								
2. ¿Tiene indicadores claros y precisos?								
3. ¿Establece claramente lo que se quiere lograr?								
4. ¿Es posible evaluarlo?								
5. ¿Establece plazos para evaluarse?								

#### <sup>24</sup> Análisis del contexto externo:

- Congruencia del P.E.I. respecto a la política educacional que orienta y norma el desarrollo educativo a nivel nacional;
- Congruencia del P.E.I. con respecto al contexto demográfico, geográfico y económico de la comuna y su proyección estratégica a mediano plazo (Planteo de Desarrollo Comunal);
- Congruencia del P.E.I. con respecto a la situación socio-cultural de la población, en particular de las necesidades, demandas y expectativas de las familias de los niños y jóvenes que acceden al Liceo.

#### Análisis del contexto interno:

- Contrastar la Visión que se planteó el equipo con respecto al futuro de la institución, con la Misión que concibió para lograrlo.
- Contrastar la Misión con los Objetivos Generales y los Objetivos estratégicos, y
- Contrastar estos objetivos con el Plan de Acción, los Programas de Acción y los Proyectos.

<sup>25</sup> **Eficacia:** Calidad referida a la medida en la cual los estudiantes logran las competencias, habilidades y actitudes intencionadas por el currículo escolar.

- **Eficiencia:** Calidad de logro que relaciona resultados obtenidos con recursos invertidos.
  - **Eficiencia escolar:** años de estudio de estudiantes; índices y factores que inciden en la reprobación, repetición, deserción, ausentismo, etc.
  - **Eficiencia pedagógica:** medida de tiempo para fines pedagógicos. Tiempo efectivo que se destina al proceso de aprendizaje; a otras funciones, ausentismo de docentes, etc.
  - **Eficiencia en el uso de recursos:** medida en la cual se aprovechan los recursos docentes (horas docentes); recursos administrativos (horas administrativas); recursos materiales (uso de infraestructura, utilización de material didáctico, etc.) y uso de recursos financieros para fines educativos.

- **Relevancia:** congruencia entre los contenidos de las asignaturas del programa de estudios, las competencias, habilidades y actitudes que se forman y las necesidades e intereses de niños y jóvenes que atiende el Liceo. Cabe aquí destacar la existencia y relevancia de talleres, actividades curriculares de libre elección que se realicen en el Liceo, como asimismo analizar el tema más amplio de la relevancia de la formación que otorga la educación básica y media para las necesidades educativas y laborales de los estudiantes, en términos de habilidades, actitudes y valores.

- **Pertinencia:** de la metodología organizacional escolar, entendida como la medida en la cual los estilos de enseñanza, los cursos pedagógicos, los tiempos colares y la organización del Liceo responden a la situación concreta y a las necesidades de los niños y jóvenes que atiende.

<sup>26</sup> **Revisión continua** de la situación institucional que marca la viabilidad de llevar a cabo los objetivos planteados. Aquí, cabe analizar los nudos de gestión - los obstáculos que surgen en alguno de los ámbitos o dimensiones de la gestión cotidiana del liceo y que impide su buena marcha-, de acuerdo a las dimensiones de la gestión escolar.

<sup>27</sup> Con el fin de estar en conocimiento de los cambios de contexto del Plan de Acción que se ejecuta e introducir las modificaciones necesarias para mantener la direccionalidad del P.E.I.

<sup>28</sup> **El proceso de gestión** - en sus distintas dimensiones - encuanto a los avances y a los obstáculos que surgen en su desarrollo, y **El impacto en cuanto al logro de los objetivos**.

<sup>29</sup> El equipo de gestión guía el proceso de evaluación e involucra a toda la comunidad escolar que participa en la gestión del P.E.I.

<sup>30</sup> Con criterios de evaluación consensuados en cuanto a la calidad de los logros y con instrumentos e indicadores del proceso de gestión.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Bloom, Benjamín (1977): *Características Humanas y Aprendizaje Escolar*. Bogotá, Colombia. Editorial Voluntad. Citado por Álvarez Ramírez, Silvia (1982): *Planificación del Currículo*. Santiago-Chile, Editorial Universitaria. Págs. 114-115.
- Berman, Marshall (1988): *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. México, siglo XXI. Citado por Martin Hopenhayn (1997): *Después del nihilismo. De Nietzsche a Foucault*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello. Pp. 12.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996): *Propuestas Temáticas para la Educación en Derechos Humanos*. Santiago, Chile. Tomo I.
- Coll, César (1997): *¿Qué es el constructivismo?* Argentina, Buenos Aires, Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Coll, César; Martín, Elena y otros (1997): *El Constructivismo en el aula*. Barcelona, Editorial GRAÓ.
- Diccionario de la Real Academia Española, 19ª edición, 1970
- Escoffier, María Teresa y Águila Z, Ernesto (1998): “Jorge Carvajal M. Educación y Laicismo”. Entrevista. MINEDUC, Revista de Educación, agosto N° 257.
- Fromm, Erich (1998): *El arte de amar*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 20ª edición. Fromm,
- Erich (1997): *Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea*. México, Editorial F.C.E., vigésima reimpresión.
- Giddens, Anthony (1997): *Consecuencias de la Modernidad*, Madrid, Alianza.
- Gimeno Sacristán, José y Pérez Gómez, Ángel Ignacio (1999): *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, Ediciones Morata, 8ª edición.
- González, Julia (1996): *El Ethos, destino del hombre*. México, F.E.C.
- Hopenhayn, Martin (1997): *Después del Nihilismo. De Nietzsche a Foucault*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.
- Lavín, Sonia y del Solar, Silvia (2000): *El Proyecto Educativo Institucional como Herramienta de Transformación de la Vida Escolar. Guía Metodológica para los Centros Educativos*. Santiago-Chile; LOM/PIIE.
- Lechner, Norbert (2004): “Contra la naturalización de lo social, el deseo de ser sujeto”. En PNUD (2004): *Desarrollo Humano en Chile. El poder: ¿Para qué y para quién?* Santiago de Chile, diciembre.
- Magendzo, Abraham (1992): *Educación en y para los derechos humanos. Una tarea para los profesores de hoy*. Mineduc CPEIP.
- Marín Castro, Pablo (1998): “Victor Molina “Cuando hablamos de constructivismo...”” Entrevista. Santiago, Chile, MINEDUC, Revista de Educación, noviembre, N° 260, pp. 12-16.
- Maturana R., Humberto (1999): *Transformación en la convivencia*. Santiago, Chile, Dolmen.
- Ministerio de Educación (1998): *Currículo de la educación Media. Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios*. República de Chile. Decreto N° 220.
- Pérez Gómez, Ángel I. (1998): *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid, Ediciones Morata.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2002): *Desarrollo Humano en Chile 2002. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Santiago-Chile, mayo. Pp. 37 y 38.

- Santos Guerra, Miguel Ángel (1996): Evaluación Educativa. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Buenos Aires, Editorial Magisterio del Río de la Plata, 2ª edición.
- Savater, Fernando (1997): El valor de la Educación. Madrid, Ariel. Citado por Pérez Gómez, Ángel I. (1998): La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid, Ediciones Morata.
- Toranzos, Lilia (1996): “Evaluación y Calidad”. España, Edita Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI). Revista Iberoamericana de Educación. N° 10(1996).
- Touraine, Alain (1997): ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Citado por Tedesco, Juan Carlos (2000): Educar en la sociedad del conocimiento Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica. Colección Popular 584. Pags. 50-56.
- UNESCO (1996): La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

Nota: Última revisión año 2019